



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y
SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE
EDIFICIOS**

Código: ELE382_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Organizar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, en función de los objetivos programados y de las situaciones de contingencia, optimizando los recursos disponibles.***



- 1.1 Elaborar el plan de mantenimiento preventivo, recogiendo los parámetros de control de la instalación y sus elementos.
 - 1.2 Planificar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, ajustándose al procedimiento normalizado.
 - 1.3 Comprobar que el parte de averías que recoge la hipótesis de partida, ante una avería o disfunción, es el normalizado.
 - 1.4 Registrar en los planos y en los esquemas de la instalación, las modificaciones introducidas en las operaciones de mantenimiento, preventivo o correctivo.
 - 1.5 Organizar, para su fácil localización, la ubicación de equipos y materiales para el mantenimiento, preventivo y correctivo, así como los planos y croquis de la instalación.
 - 1.6 Elaborar el cronograma con los controles de comprobación, ajustándose al plan general de mantenimiento.
 - 1.7 Organizar la comprobación periódica de los materiales y equipos utilizados en el mantenimiento de instalaciones, para asegurar su homologación, comprobar el buen estado y que cumplen con los requisitos exigidos.
 - 1.8 Verificar que los equipos de medida disponen del certificado de calibración en vigor, si lo necesitan.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las condiciones de seguridad que figuran en la documentación técnica (estudio básico de seguridad y salud y plan de seguridad).

2. Diagnosticar el fallo en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, a partir de los síntomas detectados, información técnica e historial de la instalación.

- 2.1 Determinar la estrategia a seguir en una avería de un equipo o en la instalación, evaluando los riesgos y las posibilidades de reparación y los costes del mismo.
- 2.2 Efectuar las pruebas funcionales para verificar la avería y confirmar los síntomas recogidos en el parte de averías de la disfunción del elemento o de la instalación.
- 2.3 Establecer el plan de actuación, según la hipótesis de partida, para el diagnóstico y localización de la avería, indicando las herramientas y dispositivos de medida, los tiempos estimados y las condiciones de seguridad establecidas, según la documentación técnica.
- 2.4 Elaborar el presupuesto, recogiendo con precisión la tipología y el coste de la intervención.

3. Supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, en función de los objetivos programados y de las situaciones de contingencia, optimizando los recursos disponibles y en condiciones de seguridad establecidas.

- 3.1 Comprobar las operaciones de montaje, desmontaje y sustitución de los elementos averiados, usando la documentación técnica, los procedimientos normalizados y las herramientas y útiles apropiados, asegurando la integridad de los materiales y equipos y la calidad de las intervenciones.
- 3.2 Comprobar los ajustes en los componentes y dispositivos sustituidos, siguiendo los procedimientos establecidos y con los equipos requeridos, para obtener la precisión requerida.
- 3.3 Efectuar las pruebas funcionales, los ajustes finales y las pruebas de fiabilidad, siguiendo los procedimientos requeridos y la realización sistemática.



- 3.4 Diagnosticar las mejoras del plan de mantenimiento, según el análisis y la aplicación del plan.
 - 3.5 Revisar que el informe de reparación de averías de la instalación se elabora en el formato normalizado, y recoge la información suficiente para actualizar el histórico de averías de la misma y poder realizar la facturación de la intervención.
 - 3.6 Verificar que los equipos de seguridad empleados son los indicados, según el estudio básico de seguridad.
 - 3.7 Verificar que el procedimiento de actuación ante un accidente es conocido por todos los miembros del equipo de trabajo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo normas de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

4. Supervisar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, según la documentación técnica y la normativa vigente.

- 4.1 Verificar que los equipos (medida, ensayo, entre otros) están calibrados, cuando así lo requiera la normativa, y ajustados, para garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos.
 - 4.2 Comprobar los parámetros reglamentarios, y las condiciones de seguridad eléctrica, según la normativa vigente y la documentación técnica.
 - 4.3 Comprobar que las medidas y los ensayos efectuados son los exigidos por la normativa y reglamentación vigente (continuidad, puesta a tierra, aislamiento, comprobación de los interruptores diferenciales, entre otros).
 - 4.4 Comprobar que el uso de los medios técnicos e instrumentos de medida y verificación son los requeridos en cada intervención, según las recomendaciones del fabricante.
 - 4.5 Efectuar la puesta en marcha de la instalación, según las condiciones definidas en la documentación técnica.
 - 4.6 Elaborar el informe de las pruebas, recogiendo las medidas y verificaciones efectuadas, y los equipos y herramientas utilizados.
- Desarrollar las actividades cumpliendo normas de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización de las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Estructura del mantenimiento para instalaciones eléctricas.
 - Mantenimiento de instalaciones eléctricas: Función, objetivos, tipos.
 - Organización. Oferta de prestación de servicios.



- Preparación de los trabajos de mantenimiento en instalaciones eléctricas.
- Histórico de averías.
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento predictivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Seguridad en el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- Organización del mantenimiento en instalaciones eléctricas.
 - Previsión de averías, inspecciones y revisiones periódicas.
 - Relación de actividades de mantenimiento: Estimación de la duración de las actividades.
 - Recursos asignados a las actividades.
 - Calendario de recursos para actividades.

2. Diagnóstico del fallo en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Averías típicas en las instalaciones eléctricas.
 - Instalaciones de enlace.
 - Instalaciones interiores o receptoras.
 - Instalaciones interiores en viviendas.
 - Instalaciones en locales de pública concurrencia.
 - Instalaciones en locales de características especiales.
 - Instalaciones con fines especiales.
- Parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas.
- Técnicas de diagnóstico y localización de averías.
- Plan de calidad.
 - Aseguramiento de la calidad.
 - Fases y procedimientos.
 - Recursos y documentación.

3. Supervisión de las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Organización del mantenimiento en instalaciones eléctricas.
- Previsión de averías, inspecciones y revisiones periódicas.
- Organización de las intervenciones.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Propuestas de modificación.
- Relación de actividades de mantenimiento.
 - Estimación de la duración de las actividades.
 - Recursos asignados a las actividades.
 - Calendario de recursos para actividades.

4. Supervisión de las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Verificación de las Instalaciones eléctricas.
 - Verificación de equipos y materiales.
 - Verificaciones reglamentarias.
 - Seguridad eléctrica en las verificaciones.
 - Ensayos normalizados.
- Puesta en servicio de las Instalaciones eléctricas.
 - Ajuste y puesta en servicio.
- Tipos de Informes.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Elementos que constituyen las Instalaciones de enlace.
 - Cajas generales de protección.
 - Contadores.
 - Derivaciones individuales.
 - Dispositivos generales e individuales de mando y protección.
 - Interruptor de control de potencia.
- Elementos que constituyen las Instalaciones interiores o receptoras.
 - Prescripciones generales.
 - Sistemas de instalación.
 - Tubos y canales protectoras.
- Protecciones.
- Instalaciones interiores en viviendas.
 - Número de circuitos y características.
 - Prescripciones generales.
 - Locales que contienen una bañera o ducha.
- Instalaciones en locales de pública concurrencia.
 - Locales de espectáculos y actividades recreativas.
 - Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios.
- Instalaciones en locales de características especiales.
 - Instalaciones en locales húmedos.
 - Instalaciones en locales mojados.
 - Instalaciones en locales con riesgo de corrosión.
 - Instalaciones en locales polvorientos sin riesgo de incendio o explosión.
 - Instalaciones en locales a temperatura elevada.
 - Instalaciones en locales a muy baja temperatura.
 - Instalaciones en locales en que existan baterías de acumuladores.
 - Instalaciones en locales afectos a un servicio eléctrico.
 - Instalaciones en otros locales de características especiales.
- Instalaciones con fines especiales.
 - Piscinas y fuentes.
 - Máquinas de elevación y transporte.
- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
 - Mantenimiento predictivo. Inspección y evaluación de la instalación y sus elementos.
 - Mantenimiento preventivo/correctivo: Sustitución de elementos de las instalaciones. Ajustes y puesta en servicio.
 - Calidad en las intervenciones. Normas de seguridad personal y de los equipos.
- Documentación técnica de las instalaciones eléctricas.
 - Planos, esquemas y croquis de trazado.
 - Manuales del fabricante. Normativa de aplicación: Reglamento electrotécnico de baja tensión y Guía de Aplicación.
 - Normas particulares de enlace de las compañías eléctricas. Normas UNE y CENELEC, entre otras.
- Medidas y Verificaciones en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
 - Tensión, intensidad, resistencia, continuidad, potencia y aislamientos, entre otros.
 - Relaciones fundamentales entre las magnitudes eléctricas.
 - Instrumentos de medida: Tipología y características.
 - Procedimientos de conexión.



- Procedimientos de medida.
- Medidas y verificaciones reglamentarias.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales:

- 1.1 Respetar a los compañeros.
- 1.2 Coordinación con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- 1.3 Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- 1.4 Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- 1.5 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.3 Capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.4 Cumplir el trabajo en los plazos establecidos.

3. En relación con la empresa:

- 3.1 Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3.2 Adaptación a los cambios de tareas y a la organización de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 3.3 Comunicarse eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- 3.4 Respetar los procedimientos y normas de la empresa.
- 3.5 Prevenir riesgos en el desarrollo de la actividad profesional.
- 3.6 Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- 3.7 Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

4. En relación con la seguridad y el medioambiente:

- 4.1 Cumplir el plan de prevención de riesgos y las normas de seguridad e higiene laboral.
- 4.2 Cumplir con la clasificación selectiva de los residuos.

5. En relación con otros aspectos:

- 5.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 5.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.



- 5.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 5.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la supervisión de los procesos de mantenimiento de la instalación eléctrica de un edificio industrial con una potencia prevista superior a 50Kw. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Diagnosticar una avería en la instalación eléctrica caracterizada por su documentación técnica.
2. Comprobar la reparación de la avería o disfunción de la instalación eléctrica.
3. Elaborar un informe relativo al mantenimiento predictivo / preventivo de la instalación en el formato normalizado.

Condiciones adicionales:



- Se proporcionará la documentación técnica de la instalación del edificio industrial con una potencia prevista superior a 50 Kw.
- Se dispondrá de equipos y medios de prevención y seguridad eléctrica, así como de herramientas y medios técnicos para montaje de instalaciones eléctricas.
- Se dispondrá de equipos de medida y verificación:
 - Polímetro.
 - Buscapolos.
 - Pinza amperimétrica.
 - Telurómetro.
 - Medidor de aislamiento.
 - Equipo verificador de continuidad de los conductores.
 - Equipo medidor de corrientes de fuga.
 - Equipo comprobador disparo de interruptores diferenciales.
- Se dispondrá de catálogos e información técnica de los fabricantes de equipos, medios y materiales.
- Se proporcionará normativa de seguridad eléctrica, medioambiental y del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Guías Técnicas.
- Se dispondrá de puesto informático con impresora y además con software específico para la gestión de proyectos, paquete ofimático y CAD electrotécnico.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Diagnóstico de una avería en la instalación eléctrica del edificio</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la avería.- Evaluación de riesgos y posibilidades de reparación.

<p><i>industrial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la estrategia a seguir. - Utilización de instrumentos de medida. - Localización del circuito en el cual se encuentra el elemento averiado. - Localización de elemento causante de la avería. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Comprobación de la reparación de la avería o disfunción de la instalación eléctrica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de los síntomas diagnosticados. - Comprobación de la selección de las herramientas, útiles e instrumentos de medida adecuados para realizar las intervenciones de reparación. - Comprobación de la intervención correctiva. - Verificación del ajuste del elemento reparado. - Verificación del restablecimiento de las condiciones funcionales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Elaboración del informe de mantenimiento predictivo / preventivo de la instalación eléctrica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicación de los resultados obtenidos en las mediciones, así como los equipos y herramientas utilizados. - Indicación de las contingencias surgidas y soluciones adoptadas. - Indicación del cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos reemplazados. - Indicación del cumplimiento de la normativa y del plan de calidad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Comprueba la existencia de la avería, evaluando los riesgos, posibilidades de reparación y estrategia a seguir. Utiliza los instrumentos de medida adecuados para su diagnóstico, manejándolos con destreza y seguridad. Localiza con precisión el circuito y el elemento causante de la avería. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p><i>Comprueba la existencia de la avería, evaluando los riesgos, posibilidades de reparación y estrategia a seguir. Utiliza los instrumentos de medida necesarios para su diagnóstico, manejándolos con suficiente habilidad. Localiza el circuito y el elemento causante de la avería con alguna duda. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i></p>
3	<p><i>Comprueba la existencia de la avería, evaluando los riesgos, posibilidades de reparación pero no</i></p>



	<i>determina la estrategia a seguir. Utiliza los instrumentos de medida necesarios para su diagnóstico, manejándolos sin mucha destreza. No localiza el circuito y, por tanto, el elemento causante de la avería. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Comprueba la existencia de la avería, evaluando los riesgos, posibilidades de reparación pero no determina la estrategia a seguir. Utiliza algunos de los instrumentos de medida necesarios para su diagnóstico, manejándolos sin ninguna habilidad. No localiza el circuito causante de la avería. En el desarrollo del proceso comete errores de importancia que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba la existencia de la avería ni evalúa los riesgos y las posibilidades de reparación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Verifica los síntomas diagnosticados. Comprueba que las herramientas, útiles e instrumentos de medida son los adecuados para realizar las intervenciones de reparación. Comprueba la intervención realizada, verifica el ajuste del elemento sustituido y el restablecimiento de las condiciones funcionales mediante la realización de todas las pruebas necesarias. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
4	<i>Verifica los síntomas diagnosticados. Comprueba que las herramientas, útiles e instrumentos de medida son los adecuados para realizar las intervenciones de reparación. Comprueba la intervención realizada, verifica el ajuste del elemento sustituido y el restablecimiento de las condiciones funcionales mediante la realización de algunas de las pruebas necesarias. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
3	<i>Verifica los síntomas diagnosticados. Comprueba que las herramientas, útiles e instrumentos de medida son los adecuados para realizar las intervenciones de reparación. Comprueba la intervención realizada pero no verifica el ajuste del elemento sustituido ni el restablecimiento de las condiciones funcionales. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Verifica los síntomas diagnosticados. Comprueba que las herramientas, útiles e instrumentos de medida son los adecuados para realizar las intervenciones de reparación. No comprueba la intervención realizada ni verifica el ajuste del elemento sustituido ni tampoco el restablecimiento de las condiciones funcionales. En el desarrollo del proceso comete errores de importancia que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No verifica los síntomas diagnosticados. Comprueba que las herramientas, útiles e instrumentos de medida son los adecuados. No comprueba la intervención realizada ni verifica el ajuste del elemento sustituido ni tampoco el restablecimiento de las condiciones funcionales.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

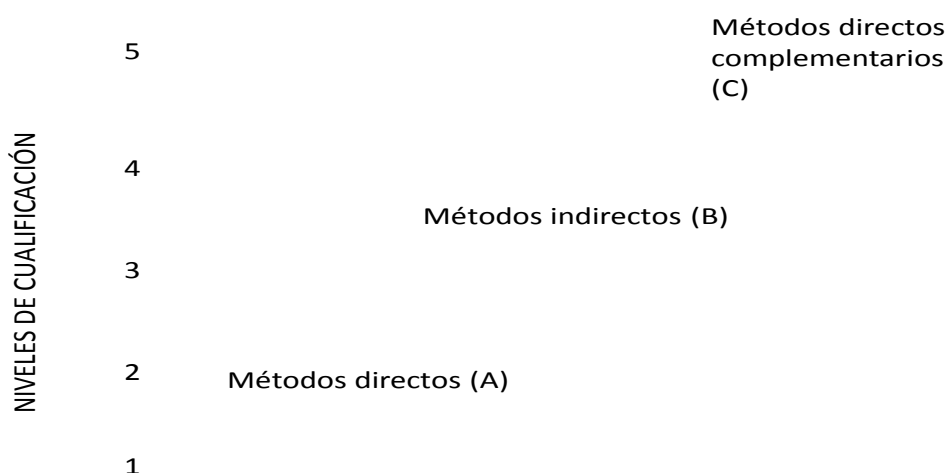
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la supervisión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.